



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117118/ STP 9623-2021
CUI 11001020400020210105700
JUDITH DEL CARMEN PINEDO FLÓREZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy once (11) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia mediante FALLO del ocho (08) de junio de 2021 con ponencia del H. Magistrado HUGO QUINTERO BERNATE, **NEGÓ** por improcedente el amparo invocado en la acción de tutela presentada por el apoderado judicial de **JUDITH DEL CARMEN PINEDO FLÓREZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, por la presunta vulneración de sus derechos al debido proceso, libertad personal, igualdad, dignidad humana y principio de favorabilidad, así mismo, se vinculó a las partes e intervenientes en el proceso con radicado 13001600112820090960600, seguido contra la aquí accionante.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto **JOAQUÍN RESTREPO PINEDA, VIVIAN ELIA JAEK JUAN, DARIO GIOVANI TORREGROSA, RAFAEL CEVALLOS CALVO**, y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, con el mismo fin, el aviso será publicado en la página Web de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor